

Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.		
Nombre	Luis Ángel Ojeda Arellano	
Cargo	Auxiliar C Trabajo Social.	
Domicilio de Oficina	(DIF Cortazar) Privada Rosales 501, Col. San Francisco.	
Teléfono de Oficina	(411) 1552455	
Correo Electrónico	trabajosocialdif4@gmail.com	
Órgano y área administrativa al que está adscrita	DIF Municipal	
Nombre y Cargo de su superior Jerárquico	C. Lizbeth Lepe Patiño Presidenta DIF Cortazar	
Fundamento de las Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que pueden llevar acabo el servidor público	Artículo 1.- La presente Ley se fundamenta en las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud, para el cumplimiento de la misma, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los sectores social y privado. Artículo 2.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, de observancia en toda la República y tienen por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia. Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.	
Autoridades que emiten la orden	DIF Para Apoyo de Vulneración de Económica.	
Horario de atención y servicio	8:00 AM a 3:00 PM	
Vigencia del Nombramiento	2024 - 2027	
Materia o giro facultado para realizar visitas domiciliarias	Sustentabilidad	
Teléfono de la Contraloría	4111191835	
Quejas y denuncias	CONTRALORIA MUNICIPAL Contraloria cortazar@hotmail.com	